

DECRETO ECONÓMICO N° 004

En Arica, a veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

Vistos:

Las facultades que me confiere la Ley N° 20.322, Orgánica de Tribunales Tributarios y Aduaneros, en especial sus artículos 1° y 17°; y lo dispuesto en el Estatuto Administrativo contenido en la Ley N° 18.834.

Y teniendo presente,

El correo del Administrador del Edificio Centro Internacional de Negocios, donde está ubicado este Tribunal, que pone en conocimiento que los días sábado 25 y domingo 26 de febrero de 2023 se realizará un corte de energía eléctrica en el señalado edificio durante los días antes indicados.

Y atento la imposibilidad de llevarse a efecto el turno del sábado 25 de febrero de 2023, sin detrimento a la integridad psíquica como física de sus funcionarios

Decreto:

El sábado 25 de febrero de 2023, no se llevará a efecto el turno, establecidos por el Decreto 007 de 24 de octubre de 2023 de este tribunal.

Publíquese en el portal de la página web de este tribunal.

Proveyó:



GUSTAVO MIRANDA ESPINOZA
Secretario Abogado



JORGE POHLHAMMER DOREN
Juez Titular